

INDICADORES AMBIENTALES

Semana del 2 al 9 de agosto de 2021



Cerrejón

Minería responsable



Un compromiso limpio con la

CALIDAD DEL AIRE

▶ Contamos con un **sólido sistema de gestión de la calidad del aire**, que combina las mejores prácticas para el **control de emisiones de polvo, monitoreo y modelación**. Tenemos una **red conformada por 16 estaciones** ubicadas alrededor de nuestras operaciones y en comunidades cercanas. La información obtenida **se registra de forma mensual en el sistema nacional SISAIRE**, administrado por el IDEAM.



Actualización Nomenclatura en Red de Monitoreo

CALIDAD DEL AIRE

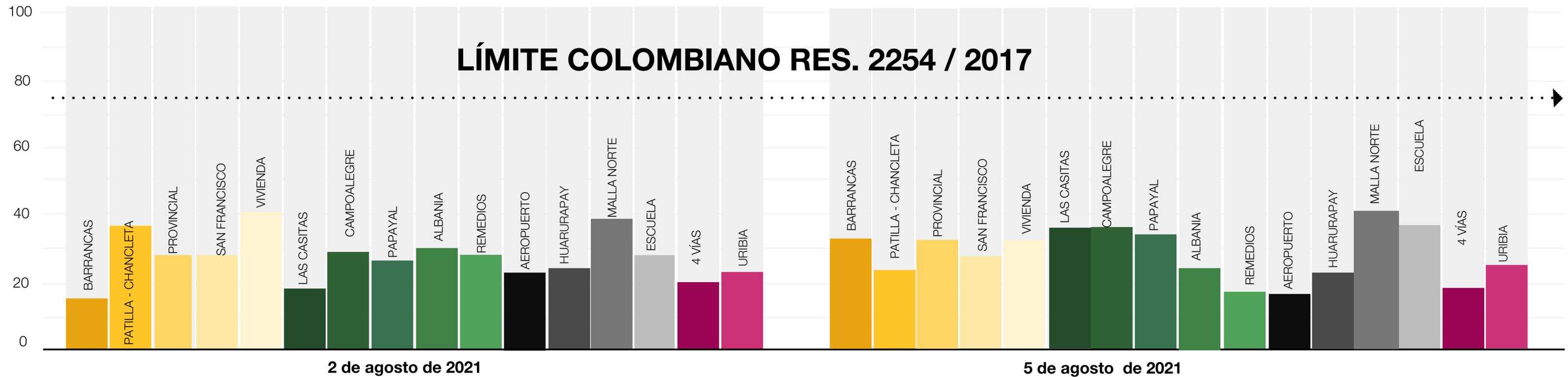
- En línea con el rediseño del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Cerrejón y lo establecido en el Auto 5755 de 2020, y las resoluciones 1108/2020 y 1596/2020, emitidos por la ANLA, se definieron los nombres de las estaciones que se incluyen en la tabla a continuación:

	Nuevo Nombre Estación	Código	Nombre Común
■	Viento Arriba Barrancas	C_VABA_11	Barrancas
■	Viento Abajo Patilla - Chancleta	C_VBPC_08	Patilla - Chancleta
■	Viento Abajo Provincial	C_VAPR_09	Provincial
■	Viento Arriba Vivienda	C_VAVI_07	Vivienda
■	Viento Arriba Papayal 2	C_VAPA_02	San Francisco
■	Viento Abajo Barrancas	C_VBBA_03	Las Casitas
■	Viento Arriba Campoalegre	C_VABN_12	Campoalegre
■	Viento Arriba Papayal	C_VAPP_10	Papayal
■	Viento Arriba Albania	C_VAAL_06	Albania
■	Viento Arriba Remedios	C_VARE_05	Remedios
■	Aeropuerto 2	C_VARM_01	Aeropuerto
■	Huarurapay	Huarurapay	Huarurapay
■	Malla Norte	Malla Norte	Malla Norte
■	Escuela	Escuela	Escuela
■	Cuatro Vías	Cuatro Vías	Cuatro Vías
■	Uribia	Uribia	Uribia

Indicadores Semanales PM₁₀

CALIDAD DEL AIRE

► Como parte del cumplimiento de sus requerimientos legales, se mantienen los monitoreos de calidad en las estaciones de red de SEVCA de Cerrejón. El límite diario colombiano de PM₁₀ es de 75 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.

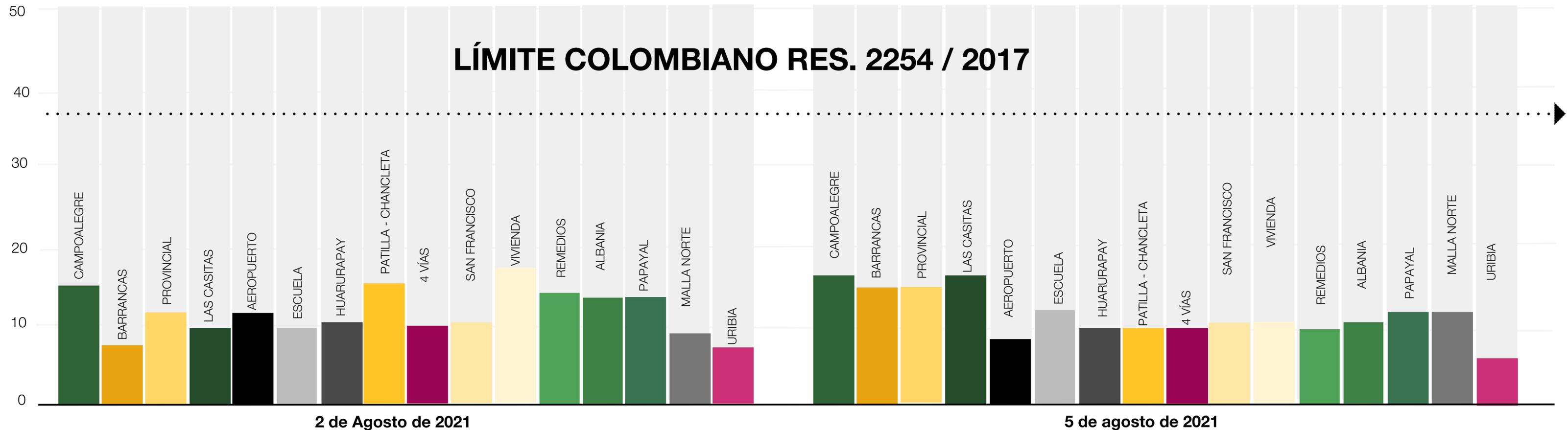


Indicadores Semanales PM_{2.5}

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM_{2.5} han estado por debajo del límite normativo.** El límite diario colombiano de PM_{2.5} es de 37 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.

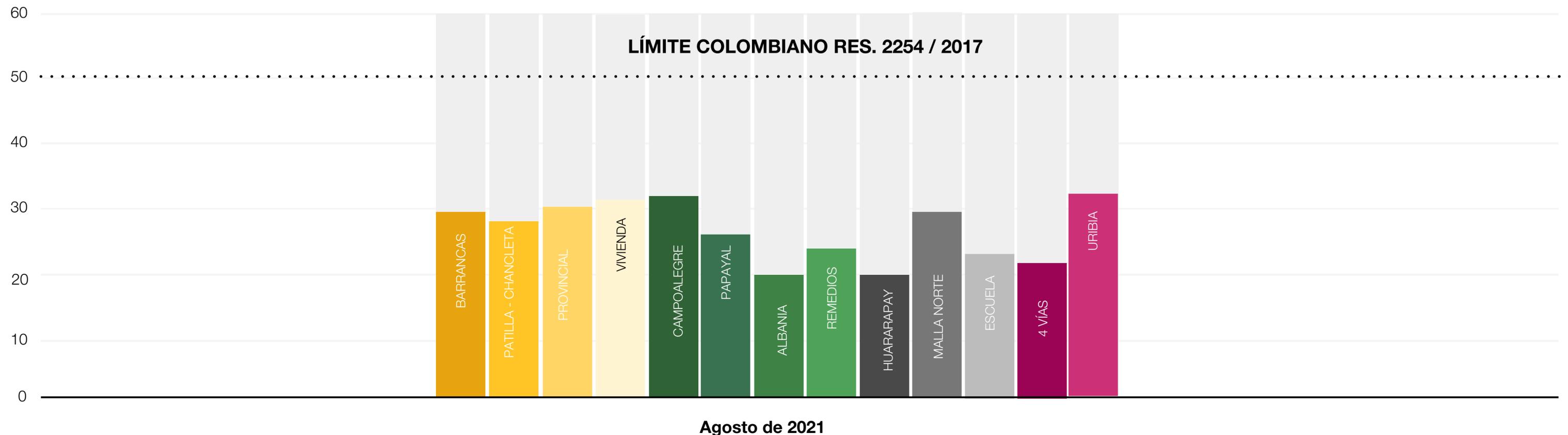
- | | | |
|---------------------|---------------|---------------|
| ■ BARRANCAS | ■ LAS CASITAS | ■ AEROPUERTO |
| ■ PATILLA-CHANCLETA | ■ CAMPOALEGRE | ■ HUARARAPAY |
| ■ PROVINCIAL | ■ PAPAYAL | ■ MALLA NORTE |
| ■ SAN FRANCISCO | ■ ALBANIA | ■ ESCUELA |
| ■ VIVIENDA | ■ REMEDIOS | ■ 4 VÍAS |
| | | ■ URIBIA |



Concentración Anual PM₁₀

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM₁₀ han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM₁₀ es de 50 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.



NOTA: No se presenta el promedio Anual de las estaciones Viento Abajo Barrancas ni Aeropuerto 2, ya que dichas estaciones iniciaron operación en el segundo semestre de 2020 y por tanto cuentan con menos del 75% de los monitoreos de un año, con lo cual no es posible realizar comparaciones con la norma anual, de acuerdo al Numeral 7.3.2 del Manual de Operaciones del Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento a la Calidad del Aire adoptado por la Resolución 2154 de 2010

Concentración Anual PM_{2.5}

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM_{2.5} han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM_{2.5} es de 25 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.

- BARRANCAS
- PATILLA-CHANCLETA
- PROVINCIAL
- SAN FRANCISCO
- VIVIENDA
- LAS CASITAS
- CAMPOALEGRE
- PAPAYAL
- ALBANIA
- REMEDIOS
- AEROPUERTO
- HUARARAPAY
- MALLA NORTE
- ESCUELA
- 4 VÍAS
- URIBIA

